



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº. 1382 -2024-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 23 de Setiembre del 2024

VISTO: CARTA Nº 001-2024-COMITÉ CONCURSO PROC. Nº 006-2024-DIRESA-CAS emitido por el Comité del Proceso de Contratación Nº 006-2024-DIRESA-CAS, quien solicita la aprobación de las bases del Proceso de Selección y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización,

Que, conforme a lo señalad en el artículo 1º del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, indica que la norma tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública, asimismo el artículo 8º del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, establece que el acceso al régimen especial de contratación administrativa de servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público, publicándose la convocatoria.

Que, mediante CARTA Nº 001-2024-COMITÉ CONCURSO PROCESO Nº 006-2024-DIRESA-CAS, y Acta de reunión del comité de evaluación del proceso de contratación de personal bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios Nº 006-2024-DIRESA-CAS, el comité referido solicita la aprobación de las bases para el proceso de contratación de los profesionales de la salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica; en uso de las facultades de designación delegadas por la Resolución Gerencial General Regional Nº 043-2023-GORE-ICA/CGR, y; con lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR LAS BASES DEL PROCESO DE CONTRATACION N° 006-2024-DIRESA-CAS, para la contratación de profesionales de la salud (Médico Cirujano, Licenciada/o de Enfermería y Piloto de Ambulancia), para el PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS URGENCIAS MEDICAS (PP104) de la Dirección Regional de Salud-Ica.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los miembros que conforman Comité para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese



CENWDG(e)
MEUC/D-OEGyDRH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Carlos E. C. Méndez
Director (a) Regional de Salud Ica





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - ICA
UNIDAD EJECUTORA: 400 – SALUD ICA



**"BASES DEL PROCESO PARA LA CONTRATACION
DE PROFESIONALES DE LA SALUD (MEDICO
CIRUJANO, LICENCIADA/O DE ENFERMERIA Y
PILOTO DE AMBULANCIA), PARA EL PROGRAMA
PRESUPUESTAL REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD
POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS
(PP104) DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD-
ICA"**

2024

P. 1

98

**PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL CAS N°006-2024-DIRESA-ICA****BASES PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD
(MEDICO CIRUJANO, LICENCIADA/O DE ENFERMERIA Y PILOTO DE AMBULANCIA), PARA EL
PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y
URGENCIAS MEDICAS (PP104) DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD-ICA****I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, requiere la contratación de profesionales de la salud para el Programa Presupuestal Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas (PP104) de la Dirección Regional de Salud-Ica, bajo el régimen laboral especial de contratación administrativa de servicios D.L. 1057, para el Sistema Móvil de Urgencia y Emergencia (SAMU).

II. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

El proceso de contratación de personal de salud, estará a cargo del Comité encargado del Proceso N° 006-2024-DIRESA-CAS designado mediante Resolución Directoral Regional N°1378-2024-GORE-ICA-DIRESA/DG.

III. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, su reglamento y normas modificatorias.
- Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30057, Ley del servicio civil, para fortalecer la gestión pública a través del tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 311316, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVI/PE, aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, que formaliza la modificación de la Res. N° 61- 2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2023-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector Público".
- Ley N° 31538 Ley que Aprueba Créditos Suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

IV. REGISTROS VACANTES EN EL AIRHSP

N°	CARGO FUNCIONAL	CANTIDAD DE PERSONAL	VIGENCIA	REMUNERACION MENSUAL
01	MEDICO	05	Octubre a Diciembre	5,314.19
02	LICENCIADO/A EN ENFERMERIA	01	Octubre a Diciembre	3,014.19
03	PILOTO DE AMBULANCIA	01	Octubre a Diciembre	1,914.19

V. PERFIL DEL PUESTO: (05 PROFESIONALES) – MEDICO CIRUJANO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica (*)	- Título Profesional de Médico Cirujano. - Resolución SERUMS. - Colegiatura y habilitación vigente.
Experiencia (*)	- Experiencia General, un (1) año en el Sector Público y/o privado. - Experiencia específica, un (1) año en servicios según lo requerido, del que seis (06) meses deberá ser servicios según lo requerido.
Competencias	- Capacidad para trabajar en equipo multidisciplinario. - Desarrollar sus actividades con diligencia y pro actividad. - Capacidad de adaptación y adhesión a las normas y protocolos establecidos. - Capacidad de trabajo bajo presión. - Estado de salud física y mental compatible con el desempeño de su cargo. - Comportamiento ético - Orientación de servicios al ciudadano - Comunicación efectiva.
Conocimientos Técnicos (no requieren documentación sustentatoria)	- Conocimiento en transporte asistido de pacientes por vía terrestre. - Conocimiento en servicios de salud y atención en los diferentes niveles de atención en salud.
Cursos y/o estudios de especialización (*)	- Capacitación en Soporte Vital Básico y Avanzado vigente. (deseable) - Cursos o Capacitaciones en Emergencias y desastres y/o cuidados intensivos en general. - Capacitación en Sistema de Comando de Incidentes SCI y/o respuesta en emergencias y urgencias y/o primeros auxilios. - Especialidad en Emergencias (Deseable). Nota: Cada curso deben tener no menos de 20 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- Nota: Cada curso deben tener no menos de 20 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	SAMU ICA- Dirección de Servicios de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Unidad Ejecutora 400 Salud Ica – Dirección Regional de Salud Ica
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato, periodo de octubre a diciembre 2024.
Remuneración mensual	Detallado en el Registro Vacante AIRHSP: S/. 3,014.19 soles incluyen los montos y afiliaciones de Ley.
Modalidad de Trabajo	Modalidad de trabajo presencial.

PILOTO DE AMBULANCIA

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica (*)	- Secundaria Completa. - Brevete A-2A a más (OBLIGATORIO)
Experiencia (*)	- Experiencia General, un (1) año en el Sector Público y/o privado. - Experiencia específica, un (1) año en servicios según lo requerido, del que seis (06) meses deberá ser servicios según lo requerido.
Competencias	- Capacidad para trabajar en equipo multidisciplinario. - Desarrollar sus actividades con diligencia y pro actividad. - Capacidad de adaptación y adhesión a las normas y protocolos establecidos. - Capacidad de trabajo bajo presión. - Estado de salud física y mental compatible con el desempeño de su cargo. - Comportamiento ético - Orientación de servicios al ciudadano - Comunicación efectiva.
Cursos y/o estudios de especialización (*)	- Conocimiento en transporte asistido de pacientes por vía terrestre. - Conocimiento en servicios de salud y atención en los diferentes niveles de atención en salud. - Capacitación en Soporte Vital Básico (BLS). - Curso de Seguridad vial y Manejo Defensivo (Deseable). - Cursos o Capacitaciones en Emergencias y desastres y/o cuidados intensivos en general. - Curso de manejo avanzado en trauma ATLS,PHTLS (Deseable).



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Publicación de la relación de las...



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	- Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.
--	--

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	SAMU ICA- Dirección de Servicios de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Unidad Ejecutora 400 Salud Ica - Dirección Regional de Salud Ica
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato, periodo de octubre a diciembre 2024.
Remuneración mensual	Detallado en el Registro Vacante AIRHSP: S/. 1,914.19 soles incluyen los montos y afiliaciones de Ley.
Modalidad de Trabajo	Modalidad de trabajo presencial.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Web institucional y en el portal de Talento Perú.	Del 20 setiembre al 03 de octubre de 2024	Comité de Evaluación
2	Recepción de Solicitudes: Presentación del Anexo N° 01 solicitud de Postulación y Anexo N°2 - Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y demás anexos, a través de la mesa de partes de la Dirección Regional de Salud Ica (Urb. San Miguel - Calle Servulo Gutiérrez I-223), documentos presentados en sobre cerrado, detallando lo siguiente: ✓ Nombres y Apellidos. ✓ N° de DNI. ✓ Número de la Convocatoria que participa. ✓ Cargo al que postula. Lo señalado en el presente punto, deberá ser remitido en forma legible, que se pueda visualizar, debidamente foliado de atrás hacia delante, con la numeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido. Nota: No se aceptará la presentación de documentación fuera de la fecha establecida en la convocatoria, no se recepcionará la documentación si no se presenta conforme a las indicaciones.	04 de octubre de 2024	Tramite documentario
3	Evaluación Curricular	07 de octubre de 2024	Comité



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

4	Publicación de la relación de los postulantes convocados a la etapa de la entrevista. En la página web de la Diresa Ica. https://www.gob.pe/regionica-diresa	09 de octubre de 2024	Comité y la Oficina de Informática
5	Entrevista Personal En las instalaciones de la Dirección Regional de Salud Ica (Urb. San Miguel – Calle Servulo Gutiérrez I-223),	10 de octubre de 2024	Comité de Evaluación
6	Publicación de resultados finales En la página web de la Diresa Ica. https://www.gob.pe/regionica-diresa	11 de octubre de 2024	Comité y la Oficina de Informática
7	Presentación de Recursos de Reconsideración. A través de la mesa de partes de la Dirección Regional de Salud Ica (Urb. San Miguel – Calle Servulo Gutiérrez I-223)	14 de octubre de 2024 De 08:00 am – 04:00 pm	Participantes
8	Absolución de Recurso de Reconsideración y publicación	15 de octubre de 2024	Comité
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Validación de no estar registrado en el AIRHSP y Suscripción del Contrato (**)	16 de octubre de 2024	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

VII. ETAPAS DE EVALUACION Y SELECCION

17.1 El presente proceso consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, las mismas que se ejecutarán en el orden secuencial y sobre la base de puntuaciones mínimas y máximas que se indican:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÁXIMO
CURRICULAR	60%	60
ENTREVISTA PERSONAL	40%	40
PUNTAJE TOTAL		100

Primera Etapa: Evaluación Curricular

Verificación de cumplimiento del perfil del puesto:

1. En esta etapa se verificará lo informado por el postulante en el formato Anexo N°2 – Formulario de Curriculum Vitae y los documentos sustentatorios, en términos si cumple o no con el Perfil del Puesto que se señale en la convocatoria.

2. Para ser considerado apto el postulante no deberá estar comprendido en los alcances de la Ley N°27588, Ley de incompatibilidades y responsabilidades del personal del empleo público;



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

asimismo no deberá incurrir en las incompatibilidades establecidas en la Ley N°26771, Ley de Nepotismo y su Reglamento; y deberá cumplir con el puntaje mínimo para evaluación curricular.

3. Los postulantes que cumplan con el Perfil del Puesto en la evaluación curricular, los resultados serán publicados a través del Portal Institucional, en la fecha establecida en el Cronograma. En la publicación se considerará aptos y no aptos.
4. Se evaluará el Curriculum Vitae de los postulantes calificados a fin de sustentar lo informado en el formato Anexo N°2 – Formulario de Curriculum Vitae, el mismo que deberá estar documentado (copia certificada o fedateada), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados, foliado y presentado en la fecha establecida en el cronograma.

Nota: Todos los documentos sustentatorios deberán ser legalizados o fedateados (no procederá evaluación, si se evidencia documentos en copia simple).

5. La **Evaluación Curricular** es de carácter eliminatorio, se inicia con la existencia mínima de dos (2) postulantes por cada puesto convocado. En caso contrario será declarado desierto, salvo que por razones de máxima necesidad y especialización del puesto se cuente con un solo postulante.
6. La evaluación curricular es realizada en base a la documentación presentada por el postulante según lo establecido en el cronograma. Su finalidad es realizar una selección de los candidatos que cumplen con los requisitos generales, y cumplen con el perfil del puesto al que postulan.
7. La evaluación curricular consta de dos partes: i) Experiencia laboral, que comprende la experiencia misma, y ii) Estudios y Cursos de Especialización, en la que se considera los puntajes de acuerdo al detalle siguiente:

EVALUACIONCURRICULAR	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
----------------------	-------------------	-------------------

Experiencia

a) Experiencia General De dos (02) años en labores profesionales en el Sector Público y/o Privado.	20 puntos	30 puntos
b) Experiencia Especifica De dos (02) años requerida para el puesto en la función o materia (servicios de emergencia o a fines), del que un (01) año deberá ser en sector público.		

Estudios y cursos de especialización

a) Profesional Titulado, colegiado y habilitado. Con Resolución de SERUMS.	10 puntos	10 puntos
b) Cursos de capacitación, cursos y/o programas, según lo requerido.		



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Adicionalmente dos puntos por cada curso, hasta un máximo de cinco puntos. Nota: Cada curso debe tener no menos de 20 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas. (Medico Cirujano y Llc. en Enfermería). Y Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas. (Piloto de Ambulancia)	10 puntos	20 puntos
TOTAL	40	60

8. La experiencia laboral se acreditará con copia certificada de resoluciones o contratos de trabajo, orden de servicios y constancias de trabajo que se adjunten.
9. En la evaluación curricular solo se considerará los cursos de capacitación u otras actividades de formación académica otorgada por entidades y/o instituciones debidamente reconocidas y acreditadas por la autoridad competente, con una antigüedad no mayor de tres (3) años a la fecha de convocatoria.

Segunda Etapa: Entrevista Personal

10. Culminada la evaluación curricular, se elaborará una lista de candidatos aptos para la entrevista personal.
11. La entrevista personal será realizada por los miembros del Comité de Selección en la que se evaluarán criterios y competencias del postulante que se hayan indicado en el requerimiento de contratación.
12. La Entrevista Personal tendrá un puntaje máximo de 40 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	Puntaje Máximo
Dominio Temático: Conocimiento acorde al servicio al que postula	08
Capacidad Analítica	08
Actitud personal	08
Comunicación Asertiva: capacidad y habilidad para expresarse	08
Habilidad para trabajar en Equipo	08
PUNTAJE TOTAL	40 puntos

13. El puntaje en esta fase se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los tres integrantes del Comité.



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

14. Para la evaluación curricular y entrevista personal se utilizarán las fichas de evaluación correspondientes, las que deberán estar firmadas necesariamente por cada miembro de la Comisión de Selección.

VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. El postulante deberá presentar necesariamente en folder su hoja de vida documentada debidamente foliado, el mismo que deberá contener la información y orden siguiente:
 - a) Solicitud de postulación a la convocatoria (Anexo 1)
 - b) Resumen del Curriculum Vitae (Anexo 2)
 - c) Copia del Documento Nacional de Identidad.
 - d) Curriculum Vitae.- el mismo que constara de tres partes: I) Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios, II) Experiencia laboral, y III) Cursos de capacitaciones y/o estudios de especialización (copias certificadas).
2. El folder estará dirigido al Presidente del Comité de la entidad convocante y contendrá la siguiente etiqueta:

Señores:
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA

Atención:
Comité del Proceso N° 008-2024-DIRESA-CAS

PROCESO DE CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD (MEDICO CIRUJANO, LICENCIADO DE ENFERMERIA Y PILOTO DE AMBULANCIA), PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS (PP104) DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD-ICA.

Nombres del postulante:

Puesto al que postula:

3. El postulante que no presente la documentación en la forma indicada será descalificado del proceso.
4. La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada por lo que el postulante será responsable de la información y sustentación en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
5. Los postulantes presentaran además de la ficha Curricular, Curriculum Vitae Documentado y las declaraciones juradas que se encuentran adjunto a la convocatoria.
6. En el contenido de la Ficha Curricular, el postulante deberá consignar el número de folios que contiene la documentación que sustente los requisitos señalados en el Perfil del Puesto.
7. Los postulantes presentarán su solicitud con sus anexos (copia fedateada) ordenada, foliado y rubricado en cada una de sus hojas, por mesa de partes de la sede de la Dirección



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Regional de Salud de Ica, Urbanización San Miguel I-223 Ica/Ica/Ica, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

- Ficha Curricular
- Curriculum Vitae Documentado (fotocopia fedateada)
- Numero de RUC
- Copia de DNI
- Declaraciones juradas deben estar debidamente llenadas, firmadas y con huella digital donde corresponda.
- La documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Perfil del Puesto.
- En el caso de ser licenciado de las fuerzas armadas FF.AA, deberá adjuntar el diploma de licenciado.
- En el caso de ser persona discapacitada, deberá adjuntarse el certificado de discapacidad emitido por la entidad competente.

8. La lista de resultados de esta etapa será publicada en el portal institucional y tendrá la calificación de Apto y No Apto.

IX. BONIFICACIONES ESPECIALES

1. Bonificación por Discapacidad.- En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento, el Comité otorgará una bonificación adicional equivalente al 10% del puntaje final acumulado a los postulantes que certifiquen efectivamente su discapacidad, y que hayan superado todas las etapas del presente proceso.
2. Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas.-Igualmente en aplicación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°061-2010-SERVIR/PE, se procederá respecto al personal licenciado de las fuerzas armadas a otorgar una bonificación del 10% en la etapa de la Entrevista, siempre y cuando acredite documentadamente tal condición al momento de la entrevista, caso contrario no se brindará dicho beneficio, y que hayan superado todas las etapas del presente proceso.
3. Bonificación por haber realizado el SERUMS en zonas de pobreza.- De la misma manera se aplicará la bonificación establecida en la Ley N°23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y su Reglamento Decreto Supremo N° 007-208-SA, a los profesionales de la salud que hubieran realizado su SERUMS en establecimientos ubicados según escala del mapa de pobreza del FONCODES, y que hayan superado todas las etapas del presente proceso.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. El proceso de selección puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
 - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la siguiente etapa de evaluación del proceso.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO Nº 01



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

2. El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b) Por restricciones presupuestales.
 - c) Otras debidamente justificadas.

XI. RESULTADO FINAL Y DECLARATORIA DE GANADORES

1. Para la proclamación de ganadores el Comité publicará el resultado final, siendo declarado ganador el postulante que obtenga el más alto puntaje, siempre y cuando hayan alcanzado o superado el acumulado de puntos.
2. Al día hábil siguiente de la publicación del resultado final en el portal institucional serán adjudicadas las plazas, siendo que las personas ganadoras de la convocatoria deberán presentarse a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para el ingreso de los datos en el sistema de control de asistencia. La suscripción del contrato se realizará hasta dentro de los cinco días hábiles siguientes de la adjudicación.
3. Concluido el proceso de convocatoria con la publicación del resultado final, el Comité de Selección remitirá el Informe Final al titular de la entidad, el mismo que contendrá lo siguiente:
 - a) La relación de postulantes que se presentaron al proceso, aptos y no aptos por cada puesto.
 - b) La relación de postulantes que pasaron a las evaluaciones posteriores a la evaluación curricular, con la respectiva escala de calificación por cada tipo de evaluación y un cuadro consolidado de todos los postulantes.
 - c) Resultado Final y proclamación de ganador o ganadores
 - d) Curriculum Vitae documentado de los ganadores con Declaraciones Juradas, informes de las verificaciones laborales de los postulantes finalistas y una síntesis del desarrollo del proceso.

XII. DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS

El participante que no estuviera de acuerdo con el resultado final podrá presentar recurso de reconsideración en el plazo fijado en el cronograma, el cual será absuelto por el Comité de Evaluación dentro del plazo señalado en dicho cronograma.

XIII. DISPOSICIONES FINALES

1. La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Concurso.
2. Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo de responsabilidad de cada postulante el seguimiento del proceso en el portal institucional de la Dirección Regional de Salud de Ica en Link: www.diresaica.gob.pe Convocatoria CAS. El cronograma del proceso se encuentra publicado dentro de la convocatoria.
3. Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo en una misma convocatoria.



ANEXO N° 01
SOLICITUD DE POSTULACION

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION DEL PROCESO DE CONTRATACION DE
PROFESIONALES DE LA SALUD (MEDICO CIRUJANO, LICENCIADA/O DE ENFERMERIA Y
PILOTO DE AMBULANCIA), PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCIÓN DE LA
MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS (PP104) DE LA DIRECCION
REGIONAL DE SALUD-ICA.

El suscrito (a), _____, peruano de
nacimiento, identificado(a) con DNI.N° _____, con domicilio habitual
en, _____ ante Ud., con el debido
respeto me presento y digo:

Mediante la presente solicito se me considere como postulante en la **Convocatoria Pública de
Contratación Administrativa de Servicios CAS**, convocado por la Institución, para el Puesto
de: _____, (indicar el puesto al que postula), para
lo cual declaro que cumpla con los requisitos del puesto exigidos en la convocatoria correspondiente,
adjuntando para tal efecto, mi Curriculum vitae documentado y demás documentación solicitada en la
forma prevista, sometiéndome a las evaluaciones y disposiciones que se establecen en las bases del
proceso de contratación.

POR TANTO:

A Ud. Señor Presidente solicito se me considere como postulante al proceso.

Ica, _____ de _____ de 2024.

Firma y huella digital



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO Nº 02



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

4. Si durante la verificación de información se advierte que el postulante ha falsificado o adulterado o presentado documentos falsos o declarados hechos contrarios a la verdad, será automáticamente descalificado y remitido los actuados a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional para el inicio de las acciones penales pertinentes ante el Ministerio Público.
5. Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia con firma legalizada o resolución del vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.
6. Antes de la elaboración y suscripción del contrato, se realiza la verificación de no contar con impedimento: Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles- RNSSC; antecedentes judiciales, penales y policiales; Plataforma de Debida Dilligencia; SUNEDU; RENIEC; Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, entre otro. El postulante que se encuentre impedido para contratar será automáticamente descalificado del proceso.

XIV. ANEXOS

- Anexo 1 Solicitud de postulación
- Anexo 2 Formulario de Curriculum Vitae
- Anexo 3 Antecedentes Penales y Judiciales
- Anexo 4 Declaración Jurada de Parentesco y Nepotismo
- Anexo 5 Declaración Jurada - REDAM



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO Nº 02 FORMATO FICHA DE CURRÍCULUM VITAE (CV)

Nº DE PROCESO:

NOMBRE DEL PUESTO:

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar

día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

Nº BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:

Avenida/Calle

Nº

Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO Nº :

HABILITACIÓN: SI

☐

NO

☐



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

LUGAR DEL REGISTRO:

SERUMS (SI APLICA) : SI ☐ NO ☐

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Nivel alcanzado (1) Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título(2) (DD/MM/aaaa)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios
(OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año (mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Informática					
Idiomas					

III. EXPERIENCIA LABORAL:

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral en orden cronológico.

Nº	Nombre de la Unidad Ejecutora	Cargo	Área/ oficina	Fecha de Inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses-días)
1						
2						
3						
4						
Total						

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso.

Marcar con un aspa según corresponda:

SI

☐

NO

☐

..... del 2024

Firma



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO Nº 03

ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES

Yo, (nombres y apellidos)....., con DNI N.º
....., con domicilio en (calle/jirón/avenida, distrito, provincia,
departamento)....., **declaro bajo juramento**
que no registro antecedentes penales ni judiciales.

La presente declaración se efectúa para todos los efectos legales vinculados con la
tramitación de la Solicitud de Inscripción o de Actualización de la Información, según
corresponda, del Usuario, con RUC
N.º, en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados
(RCBF) a cargo de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes
Fiscalizados de la SUNAT (INIQBF).

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 27444
– Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG) y sus normas modificatorias,
concordada con el Decreto Legislativo N.º 1246, que aprobó diversas medidas de
simplificación administrativa; y asumo, de corresponder, la responsabilidad
administrativa, civil y/o penal cuando por cualquier acción de verificación se
compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada.

Ica de..... de 2024

.....
(Firma)

DNI N.º



ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,

Identificado (a) con D.N.I. Nº, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad,

NO	SI
----	----

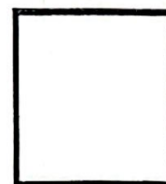
vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 2024.



.....

(Firma)

DNI:

Huella digital
(Índice derecho)



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

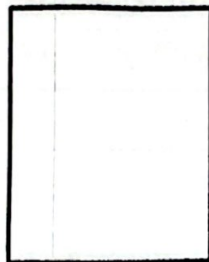
ANEXO N°05

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo,, identificado con
DNI N°, con domicilio en
declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores
Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores
Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se
encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Ica,..... de..... de 2024

91
P.



Huella

.....

FIRMA

DNI:

0